



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

12238/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día tres de mayo del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°12238/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Cotizantes por sectores económicos desagregados para los años 2018,2019,2020,2021 y 2022. Número de cotizantes según sector económico desagregado por los 14 municipios del AMSS: 1) Antiguo Cuscatlán, 2) Apopa, 3) Ayutuxtepeque, 4) Ciudad Delgado, 5) Cuscatancingo, 6) Ilopango, 7) Mejicanos, 8) Nejapa, 9) San marcos, 10) San Martín, 11) San Salvador, 12) Santa Tecla, 13) Soyapango, 14) Tonacatepeque. para los años 2018,2019,2020,2021 y 2022. *Nota: Se adjunta Excel con propuesta de formato para presentar la información. Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadística del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo la información requerida por la solicitante y adicionalmente realiza la aclaración siguiente:

Se adjunta archivo, con la información requerida. El diseño se ha ajustado cambiando filas por columnas, para facilitar el proceso.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Corón
Oficial de Información ISSS
A.M.

